



ACTA NRO. 09-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES CELEBRADA 14 DE OCTUBRE DEL 2025.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con veintiséis minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces se dieron cita los siguientes señores: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del Cantón Vinces; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, concejales/as principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Ing. Marillina Fajardo García, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Abg. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Yanira Rivera Torres, Abg. Fabiana Véliz Piedrahita. El señor Alcalde, Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum correspondiente, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, el señor alcalde declara instalada esta sesión extraordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; con la autorización del señor alcalde se procede a dar lectura al orden del día. Punto único: 1. AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DE VINCES TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO PARA LA ADQUISICIÓN DEL 100% DE LOS RECURSOS EN BONOS DEL ESTADO, REFERENTE A LAS TRES ASIGNACIONES ADEUDADAS (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025). Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión extraordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes apoya la moción, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor mocionante”, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor”, concejala Msc. Yanira Rivera Torres su voto es “a favor” concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, certifico señor alcalde que con siete votos a favor de manera unánime queda aprobado el orden del día. PRIMER PUNTO: AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DE VINCES TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO PARA LA ADQUISICIÓN DEL 100% DE LOS RECURSOS EN BONOS DEL ESTADO, REFERENTE A LAS TRES ASIGNACIONES ADEUDADAS (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025). - Señor alcalde en este contexto se encuentra el informe jurídico Nro. .0343-PS-JUA-GADMVINCES-2025 suscrito por el procurador síndico municipal Abg. Javier Ubilla Alvarado quien dentro del expediente adjunta la información correspondiente, con la autorización del señor alcalde procede **el Abg. Javier Ubilla Alvarado procurador síndico municipal para la explicación de dicho informe**, quien manifiesta buenos días señor alcalde señoras y señores concejales, compañeros y públicos presentes en este informe jurídico en este informe jurídico yo le comunico al señor alcalde el domingo doce de octubre en el ministerio de finanzas convoque a una reunión profunda en esa reunión existieron ciento ochenta y un representantes de los delegados del señor alcalde de la





comunidad de la reunión. Ciento ochenta y un delegados de ciento ochenta y un municipios del país la situación medular de aquella reunión es que el ministerio de finanzas reconoce que le adeuda a los GADs d asignaciones específicamente mediante un acuerdo ministerial que han impido el acuerdo ministerial dos mil veinticinco cero cero ocho se ha considerado las asignaciones que le adeudan porque en este caso a nosotros nos adeudan julio, agosto y septiembre del año dos mil veinticinco y nos adeudan también señor alcalde unos valores del año dos mil cuatro hay otros municipios a los que les adeudan junio, julio, agosto y septiembre e inclusive les adeudan también valores económicos del año dos mil veintitrés y del año dos mil veinticuatro que no están cancelados en ese sentido esta disposición que se ha emitido mediante ese acuerdo ministerial solo ha considerado las asignaciones de julio, agosto y septiembre que en un documento que se les adjuntó el de la dirección financiera aquí tenemos un valor de dos millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos puntos veinticuatro el mes de julio nos deben ochocientos ochenta y dos mil aproximadamente, el mes de agosto nos deben ochocientos ochenta y dos mil y del mes de septiembre nos deben un millón veinte mil dólares esos tres valores económicos de esas tres asignaciones adeudadas que en este caso el municipio Vinces en otros casos a otros municipios son superiores el ministerio nos propone llegar a un compromiso que ellos le han denominado pago con compromiso de pobre. Es decir, nosotros a través del señor alcalde podemos oficiar al ministerio de finanzas y decirles que sí, aceptamos que nos paguen esas tres asignaciones que nos están adeudando, pero en ese mismo oficio que le comunicamos al ministerio de finanzas, vamos a aceptar que el dinero que va a ser ingresado a la cuenta del municipio va a permanecer bloqueado ¿Esto qué quiere decir? que no puede ser debitado valor alguno por el BDE, que no puede ser debitado valor alguno por el IESS, a quien también le debemos, que no puede ser debitado valor alguno por el SRI, por cuestiones que debemos de transferirle lo del IVA y otros tributos más no va a ser tocado tampoco por nosotros, porque la única vía de salida que va a tener el dinero es que nosotros al mismo ministerio de economía y finanzas le volvamos a transferir el valor económico total de las asignaciones y el ministerio a nosotros nos devuelva bonos del Estado. Bonos del Estado que van a ser emitidos a tres, a cinco y a siete años esos bonos a tres años van a pagar una renta, o sea un interés del 8.75% anual. Los de cinco años van a pagar el 9.25% anual y los de siete años van a pagar el 9.50% anual de interés semestralmente se va a acreditar en las mismas cuentas del municipio que el valor que le corresponde recibir por cada uno de esos intereses ¿Esto qué quiere decir? que en el caso que nosotros recibimos los bonos y los dejamos perennemente en el depósito de la Casa de Valores, esos bonos cada seis meses nos van a pagar ese interés que le he hecho referencia pero ese no es el motivo por el cual nosotros estamos tratando de buscar esto de recibir aquellos papeles denominados bonos, sino la iliquidez por la que estamos atravesando al momento que tenemos deudas pendientes con obreros, con servidores, con proveedores, con contratistas, porque el momento de iliquidez que se está atravesando no solamente en este municipio, sino a nivel nacional, es alarmante yo le comentaba hoy en la mañana al señor alcalde que prácticamente me había amanecido haciendo unas investigaciones y el gobierno se está teniendo un déficit como de 2.300 millones de dólares déficit que es la contraprestación de todo lo que produce el gobierno a través del cobro de impuestos, a través del cobro de las exportaciones petroleras y otros accesorios más está saliendo en





contra con todo lo que le corresponde pagar entonces ellos se han ideado esta forma de electrónicamente transferirnos a nosotros el valor que nos adeudan y nosotros electrónicamente comprarles a ellos unos bonos a través de una casa de valores y esos bonos que nosotros en ese momento los adquirimos de acuerdo a las necesidades que tengamos inmediatas de superar, como lo manifestó el señor alcalde, que es imperativo antes de que termine el mes de octubre cancelarnos dos meses de sueldo, que vendrían a ser en julio y agosto y IESS todo el valor económico que se les adeuda porque les recuerdo que ese valor económico que se les adeuda al IESS al señor alcalde y a este servidor le están generando a futuros glosas por las prestaciones que se están presentando no es ustedes es al señor alcalde y al suscrito procurador sindico entonces, si nosotros logramos que esos bonos que vamos a comprar con el total de la asignación los pudiéramos colocar de acuerdo al valor del mercado inclusive ya la Procuraduría General del Estado se ha pronunciado, yo tengo un grupo de concejales que se ha hecho voy a aprovechar la oportunidad para preguntarle al resto si quieren participar de ese grupo, porque los que tengo agregados en ese grupo les compartí los dos pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado que establece de que en este tipo de negociaciones de bonos sí se pueden vender los bonos por un valor nominal inferior, es decir, si nosotros tenemos 100 dólares en bonos y los vamos a vender de acuerdo al valor del mercado, que el valor del mercado lo marca la bolsa de valores, cuando todos los días a las 8 de la mañana abre, aparece una pantalla electrónica en la que dice los bonos del Estado Ecuatoriano están en un valor del 98%, ese es el valor del mercado nosotros no podemos vender a un valor inferior de aquellos, pero sí los podemos vender al valor del mercado eso lo señala ya los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado que le ha hecho consultas el municipio de Guayaquil referente a esto, porque el municipio de Guayaquil en el año dos mil veinticuatro en julio presentó una inquietud parecida a la nuestra y no le quedó otra que vender bonos que ellos tenían inclusive de instituciones del exterior, instituciones internacionales hicieron la consulta, la Contraloría General del Estado ante el pronunciamiento de la Procuraduría, que fue favorable para que el municipio de Guayaquil procediera a vender bonos a valor del mercado, no al valor nominal, porque en el título les voy a decir que cuesta 100 dólares pero el valor del mercado está marcando en el 98, 97, 96, dependiendo de la oferta y demanda ahí es donde también es un punto medular que la oferta está presentada para todos los municipios que se quieran acoger en el momento que los municipios en su mayoría empiecen a acceder a este tipo de programa de pagos con condición de compra de bonos va a existir en el mercado una cantidad abundante de bonos y es obvio que a mayor oferta la demanda va a bajar, en ese sentido, probablemente para los meses de diciembre cuando esté más difícil la situación probablemente ya este bono no vaya a tener el mismo valor del mercado puede que cueste un poco menos. La Contraloría General del Estado no contenta con aquel pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado en relación a la consulta que hizo el municipio de Guayaquil volvió a realizar otra consulta y también se ratificó el primer pronunciamiento en el sentido de que el bono no genera responsabilidad ni civil ni penal siempre y cuando se venda el valor del mercado, el valor del mercado es aquel con el que arranca la bolsa de valores, indicando que en ese día el bono está a ese precio es sobre ese precio que nosotros tampoco podremos aceptar si el día, pongo un ejemplo, viernes, está el bono al 98% y nosotros se lo queremos vender al 96%, obviamente que





eso sí nos va a generar un problema, pero si el viernes que lo vendemos está al 98%, no va a haber problema de que se pierdan aquellos dos puntos porque no generan ninguna responsabilidad como les acabo de señalar, ni administrativa ni penal en ese sentido lo que se necesita hoy del Concejo cantonal de ustedes concejales es, primero, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 60 que ya es conocido por ustedes en este municipio no hay ordenar en ese sentido el alcalde siempre ha querido que los convenios que él vaya a suscribir se los autoricen ustedes hasta para publicidad de que esta administración es una sola en este tipo de situaciones el artículo 60 letra N señala que en todos los casos en los que se van a comprometer recursos del municipio el alcalde debe contar con autorización de los recursos entonces primero el concejo deberá mediante la resolución que se expida si es que es favorable el día de hoy autorizará al señor alcalde para que suscriba el compromiso de adhesión que se va a dirigir al Ministerio de Finanzas para el mecanismo de pago con inversión es decir, lo que les estaba comentado nos transfiere el valor económico que nos adeudan y nosotros nos comprometemos a ese valor económico comprarlo en bonos esa sería la primera resolución la segunda, la letra E, una vez que el municipio reciba las transferencias correspondientes a las asignaciones de los meses que nos adeudan el alcalde podrá, a través de la casa de valores que nosotros ya tenemos inclusive una cuenta porque tenemos unos bonos depositados ahí a través de la casa de valores adquirir el monto total de ese valor económico transferido en bonos del Ministerio de Finanzas a 3, a 5 y a 7 años que paguen el interés que ya les acaba de mencionar y el tercer punto es el siguiente que ustedes como concejo le autorizan al señor alcalde para que posteriormente, no lo sé si vaya a ser inmediatamente porque habrá que buscar el momento oportuno para vendernos a un mejor precio de mercado dichos bonos sean ofertados en mercado bursátil e inversiones a través de la bolsa de valores, nosotros los tendremos que sacar a la venta con el propósito de que mediante la venta de esos títulos, el GAD recupere liquidez financiera inmediata, que es lo que nos afecta para atender las obligaciones institucionales y poder cumplir con todos los compromisos de pago que tenemos que son muchos entonces en ese sentido creo que está clara la explicación, pero si existe alguna duda, obviamente, creo que este es el momento oportuno despejarla antes de que sea sometido a votación. **La concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita** manifiesta ¿Cuánto es el valor mensual que se necesita para pagar una nómina total de empleados? “el procurador sindico le manifiesta Director financiero, o talento humano, pero tengo entendido que bordea los 330.000” “el **Ing. José Fernández Terán director financiero manifiesta** que casi un aproximado 400.000”, **retoma el Abg. Javier Ubilla Alvarado:** sí exactamente no lo sé, pero conozco que 380 y pico en un informe de la comisión, es el valor que se transfiere a las cuentas, el alcalde tiene una propuesta interesante, que él me dijo Javier, nosotros vamos a recibir todos los bonos, pero vamos a ofertar, vamos a sacar a vender en el mercado una parte, dos asignaciones lo que ocurre con dos asignaciones es que nos permita salir de este momento de iliquidez nosotros con eso podemos pagar lo que él quiere, las dos mensualidades que serían julio y agosto y que inmediatamente, si lo hacemos antes de octubre otra vez estamos con dos meses más señor alcalde y le aseguro que, de acuerdo a las reuniones en las que yo he estado en el ministerio de finanzas de acuerdo a lo que he podido comentar entonces esa sería una salida, vender una parte de los bonos los otros bonos, obviamente, van a quedar y si se logra superar el momento económico a nivel país quedará con un patrimonio en el





municipio que está generando un interés semestral y que inclusive puede compensar aquel porcentaje, yo sugiero que no se vendan los de siete años, que queden esos, porque de pronto son hasta menos apetecibles, porque quién va a invertir siete años o mucho dinero que tenga alguien, que se vendan los de más corto vencimiento, los de tres y los de cinco para que esos de siete le estén generando un interés que de pronto tampoco no dejan de ser nada especial porque estamos hablando de que es un millón ciento doce mil dólares que se van a quedar depositados en bonos o que puede servir también como lo hemos hecho ahora, que se puede contratar una obra y que ya el contratista depende si acepta recibir el pago de esa obra a través del bono. **El concejal Sr. Héctor Barona Muñoz** manifiesta, buenos días señores concejales señor alcalde yo tengo una pregunta si son tres meses que van a pagar en bonos y el alcalde dice que se paga sin asignaciones, pero se paga dos, o sea que esos bonos los pueden vender por partes, o por decir si el alcalde logra buscar a la persona que le compre a la financiera que pueda vender todos los bonos se pagaría el total de los sueldos a los obreros o sería eso bueno. **Responde el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta buenos días con todos, lo que pasa es que ahí hay un castigo del dos por ciento, yo he de dejado en una parte para que más o menos como recuperar en unos meses lo que vamos a perder y también quiero ponerme al día en el IESS, el problema es que quiero estar al día en el IESS porque... ¿Cuál es la deuda que debemos al IESS ahora, financiera? La concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita manifiesta que son seiscientos cinco mil dólares, trescientos sesenta y dos mil sesenta y dos centavos, ese es el valor exacto de la planilla descargada del día de hoy, el alcalde manifiesta le debíamos ochocientos mil dólares, pero el otro día pagamos cuatrocientos y pico entonces yo quiero pagar todo lo del IESS para que también los empleados, los obreros puedan hacer créditos quirografarios para que ellos puedan algo ayudarse El concejal Sr. Héctor Barona Muñoz manifiesta que, claro sería una muy buena opción lo de los bonos, pero yo creo que el gobierno no tiene otra opción para poder solventar porque los obreros, los empleados públicos de aquí del municipio.... El alcalde manifiesta que hay casa de valores que compren ahora, por eso hay que aprovechar, o sea, dijeron, esta es la solución lo cogen o no lo cogen si no, no hay plata y nos hemos reunido dos veces tuve yo en Guayaquil con algunos alcaldes estuve en Riobamba también con algunos alcaldes hicieron un video zoom que puse a jurídico y finanzas otra reunión mas ayer con el contralor general del estado reunidos algunos alcaldes y todo eso por el tema de esto de aquí porque hay unos alcaldes que no están contentos pero no hay otra salida no yo tampoco estoy de acuerdo pero no hay otra salida tenemos que pagar el IESS entonces es preocupante la situación que está viviendo el Ecuador entero. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta señor alcalde, compañeros concejales funcionarios, ciudadanos y ciudadanas que se han dado cita el día de hoy, de acuerdo al acuerdo 225-008 literal A, en el artículo 8, donde dice las prioridades nos vamos a literal B donde dice sueldos y remuneraciones del sector público serán prioritarios serán prioritarios eso es lo que dice entonces sería importante como legisladora que se debe de cancelar el IESS y se debe de cancelar los tres meses de sueldo para el beneficio de todos nuestros funcionarios públicos porque sabemos la situación ya estamos cerca de un feriado también cerca de una navidad y por lo menos vamos porque aquí todos recibimos una remuneración vamos a por lo menos habrá liquidez en nuestro cantón también para la gente que también trabaja día y





día entonces eso indico yo que se debe pagar los tres sueldos y se paga todo el valor del IES para poder estar al día ustedes saben que también se deben de cancelar las pensiones alimenticias algunos funcionarios también tienen sus pensiones alimenticias las personas jubiladas también ese es mi pronunciamiento como legisladora. **El señor alcalde Tnlg. Juan Alfonso Montalván Cerezo** manifiesta que ahí en el valor están todas las pensiones alimenticias eso está todo, pero le recuerdo algo concejales que se le debe pagar dos y aparte también tenemos que guardar para pagar el décimo porque si no me van a multar a mí y no va a haber plata para pagar el décimo eso también analicen ustedes yo quiero dejar otra parte para eso y para pagar el décimo y también tenemos que pagar gastos operativos y todo eso también analicen eso porque el décimo es obligatorio y con esa asignación vamos a pagar el décimo. **La concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita manifiesta:** señor alcalde yo también quisiera hacer un pronunciamiento esta es una más allá de una formalidad de un procedimiento, es muy necesario dejar en claro cuál va a ser el orden de las prioridades en el momento en que el municipio recupere aparentemente liquidez a través de la venta o negociación de los bonos en total sentido quiero expresar con total claridad que la prioridad impostergable debe ser el pago puntual de los sueldos de nuestros servidores municipales hubiera sido también importante que en la documentación se incluya un informe económico sobre el uso de estos recursos que van a ser procedentes de esta negociación hablo principalmente como lo decía hace un momento la abogada Jessica Montiel del pago de nuestros servidores municipales ellos son el pilar fundamental que sostiene cada servicio, cada obra, cada gestión administrativa que se realiza por eso es importante y me sumo al solicitar el pago total de lo que se adeuda a los empleados, así mismo, con el cumplimiento de las obligaciones patronales para mí no es una solución o creo yo que no es una solución conveniente el que en este consejo se proponga quedar al día en el IES para nuevamente dar como respuesta que los empleados se endeuden con préstamos ya sea quirografarios en este caso que es el ejemplo que se ha mencionado, no podemos nosotros a un trabajador que ya está endeudado por la cantidad de sueldos que se les debe, darles como solución seguirse endeudando con préstamos que le generan más intereses estoy segura que muchos de ellos a los que actualmente tienen problemas por la falta de pago de sus sueldos ya están endeudados y el proponer que se sigan endeudando con más intereses creo yo que no es una solución conveniente es importante y lo he mencionado en distintas sesiones de concejo realizar reuniones de trabajo para abordar estos temas importantes creo yo que en una sesión de concejo con una exposición de 5 minutos no basta es aquí la importancia de mantener reuniones de trabajo tanto nosotros como concejo ya sea con el personal administrativo, el financiero, el departamento jurídico en el buscar una limpiabilidad para estos procesos, es aquí importante también de un cronograma de pago he venido insistiendo con este tema desde el mes de junio buscar la manera de crear un cronograma de pagos en este caso si es que se toma la decisión buscar también que en este momento nazca un compromiso que es lo que se va a pagar con los bonos del Estado, que es lo que se va a cancelar, que se quedaría debiendo y en caso de lo que se quedaría debiendo, cuál sería el cronograma de pagos porque estamos mencionando o se está suponiendo, porque no es una afirmación, de que quizás el Estado va a seguir con estos retrasos nosotros como gobierno local que mantenemos una autonomía de recursos, buscar la manera de cumplir con nuestros trabajadores hay que





ser muy conscientes y muy empáticos que ante esta situación más difícil muchos empleados están sufriendo el día a día por no tener ni siquiera que comer, ni ellos ni sus hijos es importante que lo que se apruebe el día de hoy también se mantenga un consenso de que se van a invertir los recursos y en caso de que se adeude, crear nosotros un cronograma de pagos para también tratar de dar un poco de estabilidad a aquellos empleados que tanto lo necesitan, como en esta clase puedo mencionar la clase obrera, pero estoy segura que no solo ellos necesitan, estoy segura que también está haciendo falta el sueldo para el personal administrativo, que también está haciendo el sueldo al personal, a los directores, a los jefes departamentales porque como se mencionaba hace un momento este es un trabajo y muchas familias y personas dependen de los sueldos del municipio es importante que la decisión que se tome hoy se quede como compromiso de tratar de solucionar o mediar un poco la situación. **El señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** manifiesta, parece abogada que usted no entiende lo que yo estoy hablando porque parece que no me comprende usted cree que porque yo los llame hoy, por qué yo soy el más preocupado por todo lo que está pasando con los obreros y con los empleados municipales, con las gasolineras con los aceites, con las llantas, con los repuestos yo soy el más preocupado porque el administrador soy yo, pues el peso va encima mío todo, no de ustedes entonces, ahora los obreros mismos dicen que quieren estar al día en el IESS porque quieren hacer un préstamo pero eso es asunto de ellos pues abogada yo no puedo decirle no haga préstamos porque yo no quiero te endeudes cada quien es dueño de su vida y puede hacer lo que quiera entonces ellos me están pidiendo eso, yo no les puedo decir no vayan entonces usted cree que yo duermo tranquilo yo hoy tres de la mañana recién cogí sueño, pensando ¿usted cree que yo no pienso?, ¿usted cree que yo vengo aquí a solamente a tomarme fotos o andar riéndome? No, yo tengo que dar soluciones si yo a ustedes los cite hoy es por eso mismo porque la preocupación mía es los empleados, primeramente y eso se les va a pagar ¿Qué estoy diciendo yo? que voy a pagar los dos sueldos y voy a pagar el décimo ¿O no me están entendiendo señores concejales y concejales aquí los que están presente?, yo estoy proponiendo eso y ese es el problema y ahora, cómo a usted le puedo dar un cronograma de pago abogada si no sabemos cuándo va a llegar la plata porque el municipio no tiene plata para su cronograma de pago dígame usted qué propone haga usted una propuesta clara y concisa para desatar al municipio de la quiebra en que está. **Interviene el Abg. Javier Ubilla Alvarado** procurador síndico municipal quien manifiesta a nosotros nos van a entregar un valor económico que si esta determinado son dos millones setecientos ochenta y ocho mil si mal no recuerdo entonces tampoco podemos y lo digo así sinceramente no soy economista, pero aquí hay economista hay ingenieros comerciales que pueden consultar tampoco podemos coger ese cheque que nos están dando y cambiarlo y tenerlo libre a libre disposición porque felizmente este tipo de bono es materializado creo que es autorizado que el alcalde a través de un procedimiento en la bolsa de valores le indica al depósito descentralizado de valores necesito que me emita un título valor de X cantidad de dinero y ese tipo de valor es que se va a ofertar para poder obtener liquidez pero si es conveniente y lo digo por experiencia que esta es talvez la forma de estarse manteniendo en estos momentos es tener un recurso yo desde mi punto de vista vuelvo y repito soy abogado no soy economista pero sí creo que tampoco hemos recibido la asignación completa y cambiarla en un valor económico monetario para proceder a pagar porque,





porque si bien es verdad nosotros hoy en día recibimos julio, agosto y septiembre el gobierno ya nos está debiendo septiembre y probablemente al momento que ya vamos a tener la liquidez porque una parte de los bonos ya hemos colocado en el mercado bursátil ya se venció octubre, en ese sentido es lógico tener una parte de esos bonos porque no sabemos puede ser una especulación mía es verdad, no sabemos pues que va a suceder más adelante si es oficial que al treinta de junio termino el gobierno con un déficit importante como va a terminar al treinta y uno de diciembre con ese déficit entonces probablemente no existan recursos y para suerte si vamos a tener un bono todavía depositado y en ese momento se volverá a considerar que es imperativo y necesario vender esa parte final de los bonos para poder volver a salir de ese bache económico en el que nos encontremos a futuro pero yo sí creo conveniente de que no se debe de vender todo sin perjuicio de que tampoco se vaya a pagar toda la remuneración porque si bien es verdad me voy a poner ejemplo muy personal debo cuatro letras de mi carro tuve que suspender una maestría porque no tengo como pagar y además de eso el otro día comentaban señor alcalde que ha habido días que ni siquiera la pastilla de la presión me la he tomado entonces yo sí puedo hablar personalmente que estamos pasando una crisis económica pero eso no quiere decir que no hubiésemos podido priorizar las actividades relacionadas con cualquier ingreso entonces si es necesario recibir los bonos, si es necesario colocar una parte de esos bonos como lo acaba de mencionar el señor alcalde que sean dos asignaciones y que con esas dos asignaciones salgamos del bache económico y si alcanza las dos asignaciones seiscientos mil que le debemos al IESS cuatrocientos mil de sueldo de un mes cuatrocientos mil de otro sueldo bueno a la larga no se pues si alcance para pagar SRI ya en ese sentido la propuesta es clara o sea ustedes autorizan al alcalde para que él envíe el oficio al ministerio de finanza y se comprometa a recibir las asignaciones y que con esas asignaciones se compren los bonos y que una vez que tenemos los bonos se proceda a colocarlos al mejor costo para tratar de obtener el superávit que necesitamos en este momento porque yo le decía hoy en la mañana señor alcalde le pongo un ejemplo local aquí en Vinces sabemos que existen personas que se están haciendo diálisis usted cree que una persona que tiene un familiar con diálisis va a dejar de pagar el kits de diálisis para venir a pagar el predio, para venir a pagar el agua no lo van a hacer pues, en ese sentido intuyo que el gobierno también está priorizando yo tengo amigos policías y ellos están al día que no tienen problemas entonces el gobierno está priorizando el auge delincriminal necesita que prioricen los pagos puntuales a las fuerzas del orden, los profesores, los doctores también están al día, “el alcalde manifiesta que los empleados del gobierno también están al día” parece que la bronca es con el municipio. **Interviene la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza** quien manifiesta al señor alcalde buenos días una pregunta usted ya ha conversado o se ha adelantado con la negociación con alguien para los bonos. **El señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** manifiesta que si concejal ya hemos estado hablando algunos alcaldes y de los bonos por ejemplo lo que me dijeron del ministerio de finanzas que tenían tantos millones de dólares entonces va a hacer diez municipios diarios ellos tienen que comprar y con esas mismas platas les pagan a los otros así van hacer, ya hablamos con las casas de valores con algunas y tenemos que colocar al mejor postor pues entonces eso se acredita concejal máximo cuarenta y ocho horas en las cuentas de los municipios por eso es la preocupación mía que fue en estos días tuve que ir a Guayaquil en el feriado



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



tuve que irme también a Riobamba para hablar con la ministra de finanzas con la ministra de gobierno y con todos los asesores de ellos y con los alcaldes lo que dijeron fueron claros tienen que comprarlos porque esta es la única salida no hay plata para pagar sueldos de los tres meses no tenemos como pagar y dijo quizás en noviembre demos ya lo que debemos hasta diciembre eso dijeron con lo que se vaya recaudando por parte del gobierno, también le dijeron a algunos alcaldes que como puede ser posible que vayan a adelantar los décimos si ni siquiera nosotros tenemos plata para pagar eso, ellos iban a pagar dos asignaciones pero por eso aumentaron otra más para que podamos pagar decimo por eso es que yo les estoy explicando a ustedes es necesario pagar el décimo entonces ahí serían a la cuenta tres sueldos. **Interviene la concejala Abg. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que tiene una duda y me gustaría que me la contestara el director financiero que tan viable es la propuesta de la Abg. Jessica Montiel económicamente haciendo un análisis un poco más financiero la viabilidad de pagar los tres sueldos más las aportaciones del IESS es realmente viable esa propuesta o no y si quisiera que me la responda de manera técnica el director financiero para tener una idea más clara si es viable o no esta propuesta ya que estamos catorce de octubre y mañana quince se sumaría otra quincena más a los valores que se les adeuda a nuestros empleados y sería importante de tratar de subsanar la mayor cantidad de deuda posible. **Interviene el director financiero Ing. José Fernández Terán** quien manifiesta buenos días señor alcalde, concejales, compañeros público presente, todo se puede, pero recuerden como así también lo dijo que el municipio tiene que caminar nosotros también tenemos que considerar los gastos operativos dentro del funcionamiento del municipio están los gastos operativos, es el único municipio en todas las administraciones que se ha pagado el consumo de la luz entonces hay que cumplir con ciertos datos con proveedores hay que cumplir con pagos de uniforme hay que cumplir con combustible con aceites con papelería con aseo entonces y otra cosa también el recuerdo señor alcalde por los años que han pasado la experiencia que hemos venido viviendo el mes de diciembre de todos los años se está quedando y también posiblemente nos den en bonos tenemos que tener bien claro eso de ahí también, el año dos mil veintitrés y el año dos mil veinticuatro se escucha y se dice que el año dos mil veinticinco también nos van a dar en bonos el mes de diciembre entonces habría que conversar con usted señor alcalde para ver el cronograma pero si el alcalde ya ha tomado la decisión de pagar dos sueldos más el décimo creo que estamos cumpliendo en la mayoría de las cosas. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta yo me refería al documento que envió el gobierno nacional como lo dice el artículo ocho prioridades de pagos y el literal B prioridad de los sueldos eso lo dice el mismo documento, a lo que el alcalde indica dice que va a pagar dos meses el IESS entonces cual es nuestro pronunciamiento aquí pues si él dice yo decido que se pague esto se cancele no es ningún consenso entonces como legisladores, porque aquí nosotros como legisladores también nos pronunciamos yo voy a lo que el alcalde viene y nos dice vulgarmente hablando a raja tabla aquí se paga dos meses y se va a pagar al IESS entonces tenemos que ver las prioridades eso también yo lo digo uno es los sueldos como lo dice el documento la prioridad los sueldos entonces por eso el documento que manda el mismo gobierno nacional entonces nosotros aquí creo que más como legisladora me estoy pronunciando es al mismo documento que está enviando el gobierno nacional. **El señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván**





Cerezo manifiesta, pero también le recuerdo concejal que hay un décimo adelantado entonces dígame cómo voy a pagar el décimo porque si no me multan a mí a ustedes no los multan a mi si, ahora también quiero decirles a todos ustedes que el cincuenta por ciento de los empleados administrativo están pagado un mes de sueldo he venido pagando con recaudaciones le he ganado al banco del estado entonces la mitad ya no se le debe los tres meses yo he venido pagando así y a los obreros les pague uniformes estoy pagando también un retroactivo entonces todo eso suma concejal. **Interviene el procurador sindico Abg. Javier Ubilla Alvarado:** si, la concejala pregunta cuál es la función del concejo y esta explicado dentro del informe y es puntual, ustedes le van a autorizar a que el alcalde adquiera el compromiso con el Ministerio de Finanzas, para recibir el pago, un pago que está condicionado por el Gobierno Central y una vez que nos entregan el pago el dinero solo sale para comprar bonos, una vez que se autoriza por parte del concejo para que el alcalde emita el oficio al Ministerio de Finanza, se va a indicar el compromiso que cuando este en nuestra cuenta nosotros la vamos a comprar en bonos, autorizado por el concejo, la autorización no les conlleva a ustedes esa responsabilidad a más de que están diciéndole al alcalde sí, vaya comprometa esos recursos que va a recibir el municipio con la compra del bono, la autorización de ustedes es para que el alcalde esos recursos que ya están en la cuenta del municipio bloqueado, con un compromiso que ha suscrito el alcalde no los concejales, sean comprados en su totalidad en bonos, y la tercera autorización es que ustedes le autorizan al alcalde que es él toma las decisiones ejecutivas, administrativas, porque es sobre quien va a caer la responsabilidad ulterior cuando ya no este usted en esta administración municipal, hay algo que si se lo puedo asegurar, que por todos sus actos lo van a perseguir y allí vuelvo y le repito de acuerdo al artículo 60 del COOTAD como responsable de esa persecución a los dos, ustedes van a autorizar que el alcalde a través de la Bolsa de Valores venda los bonos, el alcalde obviamente con esa parte proporcional yo personalmente si considero que tampoco podemos utilizarlo todo porque nos vamos a quedar sin un solo centavo de estos tres meses que nos deben y que debemos de considerar que a pesar que nos deben tres meses,, el municipio ha seguido bombeando el agua que llega a las canalizaciones de aguas servidas, el municipio ha seguido planificando y bombeando el agua que sale de la planta de agua potable, el municipio ha seguido moviendo los vehículos a diésel con el precio incrementado una vez que se eliminó el subsidio, recogiendo la basura, transportando bienes, materiales pétreo y otras situaciones más, sin perjuicio de que es verdad de que no se han pagado los sueldos, es verdad yo lo reconozco también que estamos afectados por eso, pero administrativamente tampoco el municipio se ha paralizado, muy a pesar de que ha quedado demostrado hoy en esta sesión ha quedado demostrado y que ha sido falso lo que algunos filósofos en Facebook aseguraron en varias ocasiones que no se transferían los recursos del gobierno central al municipio porque el director financiero del municipio no cumplía con la subida de la información, la contabilidad y un poco de cosas más y que ese era el tema medular, hoy podemos con sorpresa enterarnos que no ha sido así pues, porque el gobierno ha terminado reconociendo que efectivamente no solamente al municipio de Vinces sino a todos los municipios del país les adeuda pues este valor, al punto de que un acuerdo ministerial reconoce que como mecanismo de pago le voy a transferir este valor a cambio de que ustedes ese mismo valor me lo devuelvan que yo les doy un papel de que ustedes verán a quien se lo venden afuera para que tengan liquidez,





ese es el punto medular de la sesión de concejo. **Interviene la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen:** también les quiero recordar al abogado Ubilla que lo que indica la Contraloría General del Estado, que también nosotros tenemos responsabilidad solidaria. **Interviene el director Financiero Ing. José Fernández Terán:** prácticamente lo que el alcalde va a pagar de los sueldos, con eso de los bonos vamos a pagar el mes de agosto y septiembre, octubre todavía no termina porque la Tesorera ya lleva el sesenta por ciento pagando a los empleados en recaudaciones ya va más o menos un sesenta por ciento, entonces ya quedaríamos al día con los dos meses porque octubre todavía no termina, la tesorera ya lleva el sesenta por ciento de la recaudación, recuerde que los últimos meses del año la recaudación ya baja, ya nadie viene a cancelar por motivo de las fiestas de fin de año. **Interviene el Secretario General:** solo por tema de información señor alcalde y señores concejales, el acuerdo que se hace referencia es sobre la forma de pago del Tesoro Nacional, el artículo 8 dice prioridad de pago como política del Gobierno Central, la prioridad de ellos es el sueldo del sector público del gobierno central y ellos si están al día, pero si vemos en numeral 16 ahí habla de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ese número dieciséis es que nos están dando el mecanismo para poder recibir los bonos, esto del sueldo es de los servidores del gobierno central y si están al día para ellos si prioridad, como dijo el señor alcalde que los servidores públicos lo tienen al día pero a los gobiernos municipales no, en base a eso es el mecanismo que se está indicando y conforme lo indico el procurador síndico municipal se va como punto único a autorizar al señor alcalde para suscribir el compromiso de adhesión al mecanismo de pago de inversión, adquirir el monto total de los bonos adquiridos y autorizar para que esos bonos sean ofertados en el mercado bursátil, es necesario también tener claro que ese es el informe jurídico que indico el procurador síndico municipal. El señor alcalde pone en consideración el punto único del orden del día. **La vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes indica:** buenos días señor alcalde, compañeros concejales, jefes departamentales, creo que el día de hoy es un punto muy importante que se ha tratado ya hemos escuchado al jurídico sobre toda la información que se ha dado, también hemos escuchado al señor alcalde creo que es lo que estábamos esperando aunque no así, pero hay que buscar la manera hay que buscar la solución que se les dé también a los trabajadores, el alcalde lo acabo de indicar el mes de julio ya se ha avanzado un sesenta por ciento de pagos y como lo indico nos faltaría agosto, septiembre y lo que faltamos creo que son los administrativos, también va a pagar el décimo, como lo acaba de indicar, algo que es una buena noticia para los obreros y para cada uno de los que conforman esta administración del gobierno autónomo municipal de Vinces, es por eso compañeros y mociono que se apruebe la autorización para que el señor alcalde pueda adquirir el cien por ciento de los recursos del bono del estado, **dicha moción es apoyada por la concejala Msc. Yanira Rivera Torres**, el señor alcalde procede a calificar la moción presenta y autoriza la apertura del debate de la moción. **Interviene la concejala Abg. Fabiana Veliz Piedrahita quien indica:** tanto la ciudadanía, como nuestro personal administrativo, obreros, jefes departamentales, inclusive nosotros mismos como concejo cantonal, esperamos que por parte de sus autoridades se mantengan decisiones netamente responsables, hablamos de un tema sumamente importante del cual ya lo he venido mencionando en muchísimas sesiones de concejo como lo es la falta de pago de sueldos de nuestros empleados, espero que en caso de que se dé la adquisición de los bonos si se





pague como se ha prometido el día de hoy en sesión de concejo, pero que también quede un compromiso por parte de las autoridades, es decir de todos nosotros en continuar velando por el pago de los sueldos de los empleados, esta es una situación que ya no da para más, he hablado, he conocido, he visto casos donde la situaciones tan crítica y tan difícil que nuestros empleados no solo ya no tienen ni siquiera para comer sino empleados que tienen que transportarse de un lugar muy lejano a otro y no tienen ni siquiera para poder cubrir un medio de transporte realmente la situación es crítica y espero como lo acaba de mencionar el director financiero que con recaudaciones se sigan cancelando poco a poco los sueldos de los empleados, espero también que próximamente se vieren los mejores meses de recaudaciones y sea ahí un punto para poder ponernos al día con el pago de sueldo de los empleados, aquí en este concejo se ha citado una palabra muy importante el día de hoy “prioridades” el pago de sueldo de los empleados es prioridad esta siempre estipulado como el número uno dentro del presupuesto, que es el pago de los sueldos, me hubiera gustado volver y repito que se mantenga reuniones de trabajo para seguir abordando este tipo de temas tan importantes y que no solo los temas lo tratemos aquí en sesión de concejo, es importante que lo sigamos tratando en reuniones de trabajo de las cuales muchas veces también he solicitado y hasta el día de hoy hemos podido mantener las reuniones de trabajo tan anhelado que he solicitado yo, creo que el tema que el día de hoy conversamos sobre el pago de sueldos realmente debe de ser una preocupación muy grande que se habla de que muchos municipios no están al día, pero también debemos de mencionar que si hay municipios como el de Buena Fe que están al día con el pago de empleados, que hay prefecturas que están al día, que hay gobiernos pequeños que también están al día, así mismo Juntas parroquiales que también están al día. **Responde el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo:** no podemos comparar Buena Fe cuando cogió la alcaldesa Diana Anchundia cuando le dejó Eduardo Mendoza lo dejó con cuatro millones quinientos mil dólares en la cuenta, y allá pagan el agua reciben sesenta mil dólares mensuales, aquí solamente tres mil a cuatro mil dólares mensuales, no compare a Buena Fe con Vinces, a parte hay municipios que deben cuatro meses de sueldos, nosotros debemos prácticamente dos y medio, siempre ha sido prioridad para mí los empleados siempre en mi primera administración yo recuerdo que yo pagaba sueldos adelantado cuando había recursos siempre he sido responsable siempre, y siempre he dado prioridad a todos y también les hago un llamado a todos a la ciudadanía vinceña y a ustedes también concejales, que la familia de cada uno de nosotros que debe patente, deben agua, deben predios, por favor pongan el ejemplo y vengan a pagar así mismo a los empleados municipales, a los jefes departamentales, a todos deberían también arrimar el hombro para sacar este barco adelante la única forma de sacar este barco adelante es todos ponernos la camisita de Vinces y que hagan polémica ni nada, dime que te diré, que eso siempre ha sido en todas las sesiones aquí y no dan ninguna solución porque yo quisiera que den una propuesta, u na propuesta clara y seria, yo siempre he dicho cuántas veces han estado en reuniones, cuando yo me he ido de viaje siempre ha habido reuniones de trabajo y todo y que han llegado las reuniones de trabajo, les pregunto, en nada, entonces por favor a todos los jefes departamentales hagamos una reunión con los concejales y que también propongan hagan una propuesta seria que hacer si el gobierno central no manda las asignaciones, vamos a estar abiertos al dialogo. **Interviene el secretario general:** como tema de información a los señores concejales se





está tratando el debate de la moción presentada, y la moción presentado es la autorización al señor alcalde para la adhesión de los bonos y la utilización de los mismos, el tema de la utilización de los recursos es un tema netamente administrativo que el señor alcalde ya lo dio a conocer como parte administrativa que es lo que va a proceder posterior a la adquisición de los recursos y la liquidez como GAD municipal, como concejal o como concejo dentro de las facultades que les corresponde indicarles que lo que se está debatiendo es la moción presentada, en todo caso creo que es necesario enfocarse el debate de la moción que es lo que corresponde en procedimiento parlamentario.

Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen quien indica: yo siempre digo que es muy importante el dialogo, siempre lo he manifestado, el señor alcalde lo pronuncia el ingeniero financiero también lo indica, de verdad no tenía conocimiento donde dice que se está pagando el sesenta por ciento de los sueldos, hubiese sido importante desglosar decir vea señores tenemos el sesenta por ciento pagado de sueldos que equivale a esto tenemos un saldo de esto y luego con los meses que falta vamos a cancelar esto en el cual vamos a ocupar dos bonos porque vamos a cubrir esta deuda, pero en realidad lo digo en lo personal no tenía conocimiento por eso yo decía que se paguen los tres meses como lo dice ahí, pero se está pagando el sesenta por ciento en el cual nos está quedando el cuarenta por ciento lo que dijo el financiero porque se está pagando el sesenta por ciento de sueldo del mes de julio, entonces con un sesenta por ciento vamos a poder cubrir que será pagar a la gasolinera, pagar el aceite, no se las llantas, a pagar el SRI, algo para poder cubrir lo de ese cuarenta por ciento, algo va a quedar pero yo siempre digo el dialogo es lo importante porque ahí nosotros como concejales conocemos y desglosamos las partes y las cifras que corresponde a los valores adeudados que como GAD se tiene. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo:** yo he venido pagando con recaudaciones del Gad municipal hace tiempo, no solamente esta vez, también la gasolinera por medio de recaudaciones he venido pagando, le he ganado al Banco del Estado porque el Banco del Estado en cinco segundo desaparece la plata como magia. El señor alcalde procede a cerrar el debate y autoriza la toma de votación nominal de la moción presentada: vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes mocionante “**a favor**”; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz: yo creo que todos vamos por el mismo lado, hay prioridad al obrero, a los funcionarios municipales, mi voto es “**a favor**”; concejala Ing. Marillina Fajardo García: “**a favor**”; concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza: en beneficio para todos “**a favor**”; concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen: para realizar todos los pagos que tenemos pendientes, con el seguro social y también el pago de nuestros funcionarios, y el pago a algunos deudores que tenemos como Gad municipal “**a favor**”, concejala Msc. Yanira Rivera Torres: “**a favor**”, concejala Abg. Fabiana Veliz Piedrahita: esperando que lo que el día de hoy se ha mencionado en esta sesión y los compromisos que se han adquirido tanto por parte del alcalde y que ha mencionado el director financiero, así mismo como el procurador sindico sirvan en beneficio del pago del sueldo de empleados y esperando mantener reuniones de trabajo en el que podamos organizar un cronograma de pagos para los sueldos que quedarían pendientes a nuestros empleados mi voto es “**a favor**”. **El Secretario General indica:** su voto es de la moción concejal, solo por dejar claro su voto a la moción es a favor, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo: mi voto es “**a favor**”. El secretario General certifica que con ocho votos a favor queda aprobado el punto único del orden del día, el



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL



señor alcalde indica que al haber agotado el punto a tratar de esta sesión extraordinaria de concejo y siendo las once horas con veintiocho minutos se procede a dar por terminada esta sesión extraordinaria de concejo.

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES

Ab. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

     vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL